



En la Ciudad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur, siendo las **09:30 horas** del viernes **20 de agosto de 2021**, se reunieron de manera virtual los miembros del Comité Técnico para celebrar la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.**
2. **Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo revisado y analizado por el Subcomité de Adquisiciones, de la:**

2.1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-008-2021, relativa al Servicio integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, por el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, equivalentes a 365 días naturales.

3. **Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.** Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se pasa al desahogo de estos.

2. **Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo revisado y analizado por el Subcomité de Adquisiciones, de la:**

2.1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-008-2021, relativa al **Servicio integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales**, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, por el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 equivalentes a 365 días naturales. En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, Director General del Fideicomiso, informa al Pleno del Comité Técnico, que se realizó la Octava Sesión del Subcomité de Adquisiciones, el 17 de agosto de 2021, donde se revisó y analizó la proposición técnica y económica presentada por la empresa participante en el procedimiento de licitación que nos ocupa, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar debidamente la constancia exhibida, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación de los multicitados servicios.

Por ende, a través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 17/08/2021.01**, se instruyó a someter al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, el Fallo del servicio que nos ocupa, como a continuación se precisa:

El Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, propone al Comité Técnico, llevar a cabo la **APROBACIÓN DEL FALLO** de la Licitación: **LPA-000000010-008-2021** en virtud de que la proposición técnica y económica de la empresa participante y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas fijadas en las bases de este procedimiento de contratación y por tanto garantiza el cumplimiento del contrato.

La empresa **Viajes Ayala, S.A. de C.V.**, obtuvo el puntaje necesario para ofertar los servicios, resultando solvente para esta Entidad, acorde al techo presupuestal asignado para la contratación de dicho servicio:

PUNTAJE FINAL: En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
VIAJES AYALA, S.A. DE C.V.	38	50	88

Por lo anterior el Comité Técnico **AUTORIZA DE MANERA UNÁNIME DICTAR EL FALLO** a través del **Acuerdo CT FITURCA 20/08/2021.01** de la siguiente manera:

- 1) Licitación pública número **LPA-000000010-008-2021** por el **Servicio integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales**, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para el período del **1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022**, por 365 días naturales a favor de la empresa Viajes Ayala, S.A. de C.V., asciende a **\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y adjudicar el contrato respectivo conformada por los siguientes montos:

VIAJES AYALA, S.A. DE C.V.	
Monto mínimo	\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
Monto máximo	\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

3. Clausura. Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Comité Técnico siendo las 09:42 horas del viernes 20 de agosto de 2021.

Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:


C. Miguel Ángel Hernández Vicent
 Presidente Suplente


C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup
 Secretario Técnico


C. Jesús Ordoñez Bastidas
 Suplente Primer Vocal


C. Francisco Javier Olivares Velázquez
 Segundo Vocal



C. Armando García Martínez
Tercer Vocal

ESTA HOJA DE FIRMA PERTENECE AL ACTA DE LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021.

